



Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 945/2013

VISTO:

La mudanza de la Dirección General de Factor Humano al edificio sito en Diagonal Pte. J.A. Roca 516, y,

CONSIDERANDO:

Que la mudanza de la Dirección General de Factor Humano al edificio sito en Diagonal Pte. J.A. Roca 516, está prevista para el día 23 de septiembre del corriente año.

Que por ello, y a fin de posibilitar su correcta instalación y posteriores trabajos de conexión de los equipos informáticos los cuales resultan indispensables para el normal funcionamiento de todas las áreas involucradas, corresponde disponer fería administrativa a partir del 23 de septiembre y por el término de tres (3) días para la mencionada Dirección General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

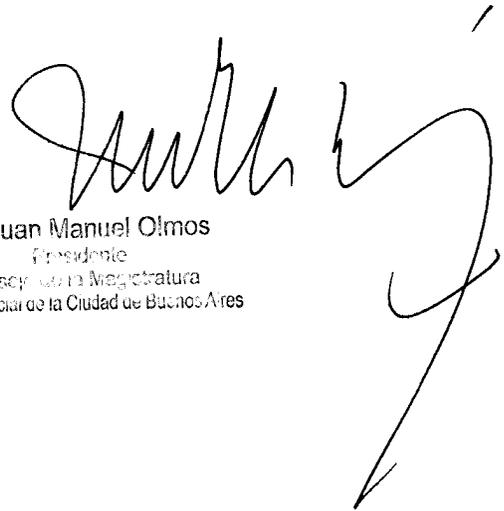
Art. 1º: Establecer como fecha de mudanza de la Dirección General de Factor Humano, los días 23 al 25 de septiembre de 2013, inclusive.

Art. 2º: Disponer fería administrativa para la Dirección General de Factor Humano establecida en el Art. 1º de la presente Resolución, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Consejo de la Magistratura, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Fiscalía General, Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 945 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires